

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**  
**“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”**



**PROGRAMA DE AUSTERIDAD PARA UN  
USO RACIONAL DE LOS RECURSOS  
PÚBLICOS DE LA UAZ.**

**Considerando**

Que la Universidad, comparte el principio impulsado por el Ejecutivo Federal en materia de disciplina financiera institucional para atención al déficit financiero, observando los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Que la Universidad, en su Plan de Desarrollo Institucional; establece la necesidad de implementar el Programa Institucional Administración y Gestión Eficiente y Eficaz, con base a cuatro pilares:

- i. Sistema de Gestión de la Calidad.
- ii. Rendición de Cuentas y Transparencia.

- iii. Saneamiento Financiero.
- iv. Desarrollo de la Plantilla de Personal Pertinente

Que tal y como se plantea, en *el Programa de Reordenamiento Académico, Administrativo y Desarrollo Organizacional* mandatado por el H. Consejo Universitario; optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Universidad Autónoma de Zacatecas...es contribuir a su justificación social.

Se proclama el siguiente:

### **Programa de austeridad para un uso racional de los recursos públicos de la UAZ.**

El presente programa, una vez que es aprobado por el H. Consejo Universitario, es de observancia y aplicación obligatoria, en todas las Instancias Universitaria, que forman parte de la Universidad Autónoma de Zacatecas, "*Francisco García Salinas*".

#### **a) Aspectos generales del programa.**

- El programa, con sus disposiciones encaminadas a obtener ahorro en los egresos programados en cada una de las Unidades Responsables, entrará en funciones a partir del primero de abril de 2019.
- Cada persona coordinadora de cada Unidad Responsable, tiene la obligación de presentar un plan de acción abril-diciembre, dentro el periodo de 20 al 31 de marzo 2019. Encaminada a establecer los mecanismos de ahorro, sin menoscabo del cumplimiento de las actividades sustantivas de su Unidad Responsable.

- Podrá existir ampliaciones en la política de egresos, solo con base a ingresos extraordinarios.
- Cada persona coordinadora de una Unidad Responsable, presentará a partir de la aprobación del presente programa, al H. Consejo Universitario, un plan de austeridad a más tardar el 30 de noviembre de cada año, para aplicarse el año subsiguiente.

#### **b) Políticas de ahorro en servicios personales.**

- Retiro de manera voluntaria a personal universitario que ejercen 28 plazas académicas de Tiempo Completo, 7 plazas de Medio Tiempo y que ejercen 210 Asignaturas HSM. Por cada plaza de personal académico de Tiempo Completo que acepte el programa de retiro voluntario, la Universidad disminuirá el gasto en \$ 472,083.30. Lo anterior, con el compromiso expreso de que de que esas plazas no se cubrirán nuevamente. (El monto estimado del impacto de las actividades, es por la cantidad de **\$17,349,061.28**)
- Promover la jubilación ante el Issste y la UAZ de personal universitario que ejercen 48 plazas académicas de Tiempo Completo, 4 plazas de Medio Tiempo y 460 Asignaturas HSM. Por cada plaza de personal académico de Tiempo Completo que se jubile en el sistema de pensión mixta UAZ-ISSSTE, la Universidad disminuirá el gasto en \$304,982.00. En el caso de que el personal académico en mención haya firmado convenio de sustitución de prestaciones contractuales laborales, el ahorro se incrementa de manera considerable a un monto anual de \$677,737.78. Lo anterior, con el compromiso expreso de que de que esas plazas no se cubrirán nuevamente. (El monto estimado del impacto de las actividades, es por la cantidad de **\$ 18,756,393.00**)
- Se establece la política de cero creación de nuevas plazas para el personal universitario.

- Se impulsa el programa de sustitución de prestaciones, encaminado a abatir los pasivos laborales, resultados de la jubilación dinámica.
- Cero apertura de nueva oferta educativa, a menos que cuente con los recursos humanos, financieros y materiales aprobados por las instancias correspondientes.
- Se “congelan” las plazas de personal jubilado, hasta que este H. Consejo Universitario, considere que la crisis financiera, va en proceso de solución.
- Con base a la escases de recursos financieros, se determina suspender temporalmente, las promociones de categoría y nivel.
- No se autoriza incrementos en prestaciones, más allá de las estipuladas en el Convenio de Apoyo Financiero (CAF).

**c) Políticas de ahorro en el suministro y uso de materiales de consumo en las Unidades Responsables.**

- Políticas de ahorro en el suministro y uso de materiales de las Unidades Responsables de la UAZ: Con la implementación del Programa de austeridad para un uso racional de los recursos públicos de la UAZ, se estiman ahorros en estos rubros en un 17.89%. (El monto estimado del impacto de las actividades, es por la cantidad de **\$7,415,519.21**)
- Se reduce al mínimo necesario, el uso del parque vehicular universitario. Queda a las Unidades Responsables, que cuenten con vehículo, su mantenimiento, para garantizar su buen estado.
- La vía de comunicación tradicional, entre instancias universitarias, se reduce, sustituyéndolas por la comunicación por redes sociales, previamente acordadas.
- Se reduce la impresión en papel, al mismo tiempo que se hace énfasis en la política de reciclaje.

- Se realizará obra de construcción, solo la autorizada y apoyada con recursos extraordinarios (ejemplo: FAM), de igual manera se actuará con respecto a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina. Se hará la excepción en espacios de nueva creación y que están en su respectivo POA autorizado.

#### **d) Política de Servicios Generales**

Políticas de ahorro en el suministro agua, energía y demás Servicios Generales en las Unidades Responsables de la UAZ:

- Con la implementación del Programa de austeridad para un uso racional de los recursos públicos de la UAZ, se estiman ahorros en estos rubros en un 26.79% (El monto estimado del impacto de las actividades, es por la cantidad de **\$ 27,706,339.26**).
- Se reduce el uso de la energía artificial al mínimo. Las oficinas mantendrán las luces apagadas, cuando la energía solar, aporte la luz suficiente para un funcionamiento adecuado. Con ello esperamos contar con un ahorro en el pago de recibos de luz.
- El uso de las computadoras se reduce estrictamente, para realizar las actividades propias de la función encargada a cada personal universitario. En los espacios que tengan aparatos eléctricos, de alto consumo (por ejemplo, microondas) se suspende su uso.
- Se realizará de manera coordinada entre el personal de Infraestructura y la Unidad de Construcciones, un estudio integral para en su caso, iniciar un proceso de sustitución de las luminarias por lámparas ahorradoras de energía y/o solares.

#### **e) Políticas de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

- Con la implementación del Programa de austeridad para un uso racional de los recursos públicos de la UAZ, se estiman ahorros en estos rubros en un 67.74%. (Monto estimado del impacto de las actividades **\$7,618,465.39**)

El Impacto total, para el ejercicio 2019, será por la cantidad de **\$ 78,845,778.14**

La observancia del presente programa, estará bajo la responsabilidad de cada persona que coordine algún espacio universitario; el registro de la parte contable, por las personas responsables de la operación de la Contabilidad Gubernamental, en tanto que la coordinación y supervisión bajo la responsabilidad del Consejo de Planeación.

Marzo 2019